

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 00037 ✓  
Sección 2da.  
La Cisterna,

22 ENE. 2013

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 494 de fecha 31 de Diciembre del 2012.
- 2.- Certificado N° 01 de Enero 2013, de Administración y Finanzas.

**DECRETO**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña **MYRIAM GUZMÁN SALAZAR**, Cedula de Identidad [REDACTED] alafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2013, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

3.- **TENGASE PRESENTE** que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente


4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**

FDO)SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE      PATRICIO ORELLANA FERRADA,  
SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/JMC/CTL/Mgsn  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.- Of. Transparencia
- 9.-Of. De Partes /
- 10.- Archivo

  
MUNICIPALIDAD DE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL